



SUBSECRETARÍA
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA

№ EXPEDIENTE: 1-87495	
FECHA EXPEDIENTE: 24 de febrero de 2024	ļ

Se le hace llegar esta notificación con motivo de su solicitud de acceso a la Información Pública. No es necesario responder a esta notificación.

Estimada ASOCIACIÓN ELEUTERIA

En relación con su solicitud de derecho de acceso con referencia NUMERO DE SOLICITUD ORIGINAL, presentada a través del portal de la transparencia el día 24 de febrero de 2024, se le informa que, por parte de los órganos directivos competentes de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se emitirá resolución correspondiente a las cuestiones planteadas, salvo las cuestiones 3, 4 y 5.

En cumplimiento de los artículos 19.1 y 19.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), le comunicamos que el departamento competente para resolver dihas cuestiones es el Ministerio de Sanidad, por lo que se da traslado a ese organismo, en el día de hoy, en esta solicitud número 00001-00088553, para que proceda como corresponda.

Se le informa, asimismo, que el plazo máximo de un mes para notificar la resolución, comienza desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, tal como se recoge en el Art. 20.1 de la LTAIBG.

Atentamente,

Unidad de Información y Transparencia. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

